



Se atienden a las mejoras técnicas solicitadas

El MITECO amplía el respaldo económico a las medidas extraordinarias para garantizar el suministro eléctrico en Canarias

- La nueva orden reconoce los costes de 137,8 MW de potencia gestionable en Gran Canaria, de 71,6 MW de Tenerife y de 32,8 MW en Fuerteventura
- Supone un reconocimiento de 87 MW más en total que en la orden anterior

7 de agosto de 2025.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha culminado la tramitación de una nueva orden ministerial, de inminente publicación en el Boletín Oficial del Estado, que amplía el respaldo económico a las medidas extraordinarias promovidas por el Gobierno de Canarias para reforzar la seguridad del suministro eléctrico en el archipiélago.

La nueva orden, que sustituye así la anterior publicada el pasado mes de mayo, reconoce los costes asociados a 137,8 megavatios (MW) de potencia gestionable adicional en respuesta a una necesidad operativa identificada en la isla de Gran Canaria, lo que supone un incremento de 87 MW respecto a la orden anterior. Las potencias reconocidas en Tenerife (71,6 MW) y Fuerteventura (32,8 MW) se mantienen sin cambios.

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **Sara Aagesen**, subrayó que esta nueva orden ministerial decisión “supone un paso más en nuestro trabajo por la seguridad de suministro en Canarias” y que con ella “el Gobierno de España refuerza la financiación de las medidas de emergencia para reforzar el suministro eléctrico en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura”.



Aagesen recordó que esta actuación no parte de cero, sino que “refuerza la orden ya aprobada el año pasado, reconociendo medidas adicionales y aportando mayores garantías a todos los agentes”. Según explicó, se trata de dar respuesta a las necesidades que ha identificado Red Eléctrica como operador del sistema y respaldar las propuestas de instalaciones de emergencia trasladadas por el Gobierno de Canarias.

Tras el trámite de audiencia pública y la valoración de los informes remitidos por el Gobierno de Canarias y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la orden incorpora una serie de mejoras técnicas que permiten ajustar su contenido a las necesidades identificadas por el ejecutivo canario.

El procedimiento se ha tramitado en un plazo de apenas tres meses desde que el Gobierno de Canarias solicitó la ampliación, el pasado 5 de mayo. Desde entonces, se han ido recibiendo las valoraciones del Gobierno autonómico, de Red Eléctrica Española (REE) y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Esta diligencia ha permitido responder con rapidez a la demanda autonómica, garantizando a su vez el necesario respaldo técnico y jurídico.

La orden reconoce los costes durante un período de tres años, prorrogable si así lo solicita la Comunidad Autónoma, siempre que el mantenimiento de las medidas extraordinarias resulte necesario para garantizar el suministro eléctrico en las Islas.

La vicepresidenta añadió que esta actuación “complementa otras medidas que hemos venido anunciando para el conjunto del archipiélago”, como el programa específico del PRTR dirigido a lograr islas 100% renovables, el plan de modernización de las instalaciones de generación, las inversiones en redes en las Islas Verdes o el plan de transición energética para que las renovables y el almacenamiento tengan un papel cada vez mayor en Canarias.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



El MITECO reafirma así su compromiso con la seguridad del suministro eléctrico en los territorios no peninsulares y realiza un nuevo esfuerzo presupuestario para dar respuesta a las solicitudes planteadas por la comunidad autónoma.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@inclusion.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes